

06 OCT 2020

DECRETO EXENTO N° 2.663 /  
RETIRO, 06 OCT. 2020  
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

Municipal año 2020.kmn

- 1) Decreto Exento N° 3656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto
- 2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.
- 3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la Ley N°19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"
- 4) Decreto exento N°3675, de fecha 13 de diciembre de 2019, que autoriza la contratación del servicio de diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales mediante un sistema de fosa Séptica-Humedal de Flujo Subsuperficial para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet", a la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad del Biobío, Rut 60.911.006-6 por la suma total de \$1.500.000.-
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

6)1.- ANULESE, Decretos exentos N°3675, de fecha 13 de diciembre de 2019, ya que el proveedor no cumplió con los servicios encomendados en el plazo de entrega establecido, considerando además que no ha existido comunicación y respuesta a solicitudes de información atingente al proyecto en cuestión.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
RETIRO



REBECCA BARRA FUENTES  
DIDECO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo DIDECO
- RRP/ EBF/SMH/GBT/ hfg



Municipal año 2019.

1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto

2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4) La propuesta técnica y económica presentada por la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad del Biobío, Rut 60.911.006-6, para realizar Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales, para el proyecto "Conjunto Habitacional Michelle Bachelet".

5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO

1) La necesidad de contratar los servicios de Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales mediante un sistema de Fosa Séptica- Humedal de Flujo Subsuperficial. para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet" consistente en:  
Realizar la ingeniería conceptual y de detalle de una fosa séptica y un humedal de flujo subsuperficial para Conjunto Habitacional DS10 formado por 18 viviendas (90 personas), esta propuesta de ingeniería también incluye las gestiones de aprobación del proyecto por parte de la Seremi de Salud, la inspección técnica de la obra y la aprobación de la puesta en funcionamiento de la Fosa-humedal de flujo subsuperficial por parte de la Seremi de salud.

2) El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública.

3) La confianza y calidad de los servicios prestados por la Universidad del Biobío.

#### DECRETO:

6) 1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales, para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet", a la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad del Biobío, Rut 60.911.006-6, por la suma total de \$1.500.000.- Para realizar los trabajos consistentes en:

A\_ Elaboración del proyecto que incluye la ingeniería conceptual y de detalle de una fosa séptica y un humedal de flujo subsuperficial para 90 personas (30 días).

B\_ Gestiones de aprobación del proyecto por parte de la Seremi de Salud y exención de pago de derechos administrativos (45 días).

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será Entidad Patrocinante Municipal y quien dará el V°B° para sus respectivos pagos DIDECO.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros estudios y/o diseño 2019" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma de \$ 1.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIDECO(S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo DIDECO
- RRP/ CPF/SMH/GBT/ hfg

DECRETO EXENTO N° 3.675

RETIRO,  
VISTOS:

11-3, D.I.C., 2019

ANUENSE 2663  
FOR DEPOSITO N°

DE FECHA 06 OCT, 2020

Municipal año 2019.

- 1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.
- 3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- 4) La propuesta técnica y económica presentada por la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad del Biobío, Rut 60.911.006-6, para realizar Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales, para el proyecto "Conjunto Habitacional Michelle Bachelet".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- 1) La necesidad de contratar los servicios de Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales mediante un sistema de Fosa Séptica- Humedal de Flujo Subsuperficial. para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet" consistente en:  
Realizar la ingeniería conceptual y de detalle de una fosa séptica y un humedal de flujo subsuperficial para Conjunto Habitacional DS10 formado por 18 viviendas (90 personas), esta propuesta de ingeniería también incluye las gestiones de aprobación del proyecto por parte de la Seremi de Salud, la inspección técnica de la obra y la aprobación de la puesta en funcionamiento de la Fosa-humedal de flujo subsuperficial por parte de la Seremi de salud.
- 2) El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública.
- 3) La confianza y calidad de los servicios prestados por la Universidad del Biobío.

**DECRETO:**

- 6) 1.- **ADQUIERASE, por trato directo los servicios** de "Diseño de ingeniería y aprobación de los permisos sectoriales para proyecto Tratamiento de aguas Residuales, para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet", a la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad del Biobío, Rut 60.911.006-6, por la suma total de \$1.500.000.- Para realizar los trabajos consistentes en:  
A\_ Elaboración del proyecto que incluye la ingeniería conceptual y de detalle de una fosa séptica y un humedal de flujo subsuperficial para 90 personas (30 días).  
B\_ Gestiones de aprobación del proyecto por parte de la Seremi de Salud y exención de pago de derechos administrativos (45 días).  
2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será Entidad Patrocinante Municipal y quien dará el V°B° para sus respectivos pagos DIDECO.  
3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros estudios y/o diseño 2019" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma de \$ 1.500.000.-

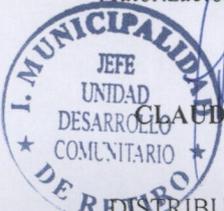
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIDECO(S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo DIDECO  
RRP/ CPF/SMH/GBT/ hfg

ILTRE. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



**CERTIFICADO N° 103.-/**

PARA ACREDITAR ACUERDO  
ADOPTADO POR CONCEJO MUNICIPAL

Gerardo Bayer Torres, Secretario Municipal  
Municipalidad Comuna de Retiro.

**CERTIFICA:**

Que; el Concejo en **Sesión 49°** extraordinaria celebrada el día **Jueves 05 de Diciembre del 2019**, con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presto su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios **"DISEÑO DE INGENIERIA Y APROBACION DE PERMISOS SECTORIALES PARA PROYECTO DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PROYECTO "CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL MICHELLE BACHELET"**, al proveedor DIRECCION DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBIO, RUT N° 60.911.006-6, por la suma de **M\$1.500.000.- brutos**, con plazo de ejecución de 75 días una vez aprobado el acto de contratación.- por el mes de Diciembre de 2019.-

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en Depto. Desarrollo Comunitario.-

En Retiro, a cinco días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal  
~~Secretario y Ministro de Fe~~  
Concejo Municipal

GBT/gvt.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Depto. Desarrollo Comunitario ✓
- 2.- Depto. Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Diario Mural
- 4.- Archivo SECMUN. Concejo.- /